

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**4764** *Extracto de la Orden por la que se convoca la concesión de ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo*

BDNS(Identif.):610909

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/610909>)

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo.

Segundo. Objeto.

Convocatoria de subvenciones mediante concurrencia competitiva para la realización, en el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, de programas de desarrollo del movimiento asociativo y fundacional, de información y sensibilización social, y de asistencia directa a las víctimas del terrorismo y sus familiares, en los campos de la asistencia material, sanitaria, social, laboral y psicológica.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden INT/1205/2018, de 14 de noviembre, publicada en el BOE de 17 de noviembre de 2018.

Cuarto. Cuantía.

El crédito total de esta convocatoria es de 1.000.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

Un mes desde la publicación de este extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos.

El texto completo de la convocatoria y sus anexos estarán a disposición de los interesados en la página WEB del Ministerio del Interior <http://www.interior.gob.es>

Madrid, 16 de febrero de 2022.- Fernando Grande-Marlaska Gómez. El Ministro del Interior.

ID: A220005765-1